

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2355/1972, de 24 de agosto, por el que se destina al Alto Estado Mayor al Contralmirante don Manuel Pérez Pardo y Peña.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el Contralmirante don Manuel Pérez Pardo y Peña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2356/1972, de 14 de septiembre, por el que se dispone cese como Consejero Electivo del Consejo de Estado don Jerónimo Bustamante y de la Rocha.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo único de la Ley treinta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio,

Vengo en disponer cese como Consejero electivo del Consejo de Estado don Jerónimo Bustamante y de la Rocha, como comprendido en la categoría e) de las señaladas en el artículo tercero de la Ley Orgánica de dicho Alto Cuerpo Consultivo; agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2357/1972, de 14 de septiembre, por el que se nombra Consejero Electivo del Consejo de Estado a don Enrique Barbudo Duarte.

De conformidad con lo preceptuado en el número tres del artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en designar Consejero electivo del Consejo de Estado al Almirante don Enrique Barbudo Duarte, como comprendido en el apartado e) de las señaladas en el artículo tercero de la Ley Orgánica de dicho Alto Cuerpo Consultivo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2358/1972, de 18 de agosto, por el que se confirma en el cargo de Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al Almirante don Ignacio Martel Viniestra.

Por haber sido promovido al empleo de Almirante por Decreto mil setecientos doce/mil novecientos setenta y dos, de siete de julio, don Ignacio Martel Viniestra, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en confirmar en el cargo de Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al Almirante don Ignacio Martel Viniestra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2359/1972, de 18 de agosto, por el que se nombra Vocal de la Comisión de Rentas y Precios al Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiocho, apartado uno, del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto mil quinientos cuarenta y uno/mil novecientos setenta y dos, de quince de junio, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Vocal de la Comisión de Rentas y Precios al Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 8 de septiembre de 1972 por la que se clasifica para ocupar destinos de 1.ª clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Julio Martín Sánchez.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado a) del artículo 3.º de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8) por haber sido promovido al empleo de Teniente, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase el Oficial del Cuerpo de la Guardia Civil don Julio Martín Sánchez, aspirante al ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 8 de septiembre de 1972 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Manuel Diéguez Taboada, con destino en el 63 Tercio.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Manuel Diéguez Taboada, con destino en el 63 Tercio de ese Cuerpo, fijando su residencia en Fontevredra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 12 de septiembre de 1972 por la que pasan a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se citan.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército, por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de Servicios

Civiles», con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y el artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Teniente Coronel de Artillería don Pedro Javier Argamasilla de la Cerda y Elío, por Orden de 2 de septiembre de 1972 («D. O.» número 201), en Madrid.

Comandante de Artillería don Juan de Dios Jiménez Hurtado, por Orden de 26 de agosto de 1972 («D. O.» número 195), en Granada.

Comandante de Ingenieros don Jaime López Garrido, por Orden de 5 de septiembre de 1972 («D. O.» número 203), en Madrid.

Comandante de Veterinaria don Javier Esparza Martínez de Espronceda, por Orden de 17 de agosto de 1972 («D. O.» número 187), en San Sebastián.

Capitán de Infantería don Francisco Escassi Campos, por Orden de 21 de agosto de 1972 («D. O.» número 190), en Huelva.

Capitán de Ingenieros don Carlos Sánchez Urdazpal del Peral, por Orden de 5 de septiembre de 1972 («D. O.» número 203), en Madrid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2366/1972, de 18 de agosto, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Alejandro García Gómez, Presidente de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley, once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponde, por cumplir la edad reglamentaria en once de agosto del corriente año, a don Alejandro García Gómez, Presidente de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2361/1972, de 18 de agosto, por el que se nombra Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Manuel Gordillo García.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del número uno del artículo catorce del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre;

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Pedro Fernández Valladares, que la servía, a don Manuel Gordillo García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2362/1972, de 19 de agosto, por el que se dispone el pase a la reserva del Vicealmirante don Victoriano Sánchez Barcaiztegui y Aznar.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Vicealmirante don Victoriano Sánchez-Barcaiztegui y Aznar pase a la situación de reserva el día veintitrés de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 2363/1972, de 31 de agosto, por el que se dispone que el Contralmirante Ingeniero don Angel Duarte Sánchez, Jefe del Servicio Técnico de Casco y Máquinas de la Dirección de Construcciones Navales Militares, desempeñe al propio tiempo el destino de Jefe del Servicio Técnico de Instalaciones Navales en Tierra de la citada Dirección.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Contralmirante Ingeniero don Angel Duarte Sánchez, Jefe del Servicio Técnico de Casco y Máquinas de la Dirección de Construcciones Navales Militares, desempeñe al propio tiempo el destino de Jefe del Servicio Técnico de Instalaciones Navales en Tierra de la citada Dirección.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 2364/1972, de 31 de agosto, por el que se dispone el pase a la reserva del Contralmirante don Leopoldo Boado Endeiza.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Contralmirante don Leopoldo Boado Endeiza pase a la situación de reserva el día diez de septiembre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de julio de 1972 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios correspondientes a la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el número 2 del artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 17.3 de la citada Ley articulada, ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio, referida a 31 de diciembre de 1971.

En el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.